

Fecha: 04-03-2026

Medio: La Estrella de Valparaíso

Supl.: La Estrella de Valparaíso

Tipo: Noticia general

Título: Alcalde de Concón denuncia ante Fiscalía descenso en dunas

Pág.: 2

Cm2: 580,4

VPE: \$ 796.269

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

16.000

82.502

■ No Definida

Alcalde de Concón denuncia ante Fiscalía descenso en dunas

La polémica surgió tras la difusión de un video protagonizado por competidores de Valparaíso Cerro Abajo. Especialistas alertan que el tránsito reiterado acelera la erosión y expone la fragilidad de este santuario natural.

María José González Barraza
La Estrella de Valparaíso

Con más de 500mil reproducciones en Instagram e incontables "recetas" publicadas en los comentarios, los competidores de Valparaíso Cerro Abajo, Johannes Fischbach (Alemania) y Hannes Alber (Italia), fueron "funados" por usuarios chilenos tras ser vistos descendiendo a toda velocidad por las dunas de Concón, reconocido santuario de la naturaleza.

Publicado el 2 de marzo, se observa a los ciclistas realizando maniobras en la arena y la vegetación nativa del campo dunar, entre gritos y risas provocadas por la adrenalina.

Esto no solo generó el descontento de los chilenos amantes del deporte y de aquellos preocupados por los riesgos de estas prácticas en el ecosistema, sino que también encendió las alarmas municipales.

El alcalde de Concón, Freddy Ramírez, lamentó lo ocurrido con los deportistas extranjeros, enfatizando que "han generado una acción que daña directamente la protección del campo dunar".

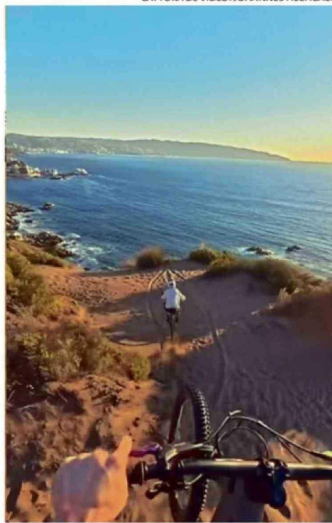
También recalcó que el municipio ha sosteniendo conversaciones con el actual propietario del terreno y realizado de campañas de educación ambiental.

Ramírez aseguró que "hemos tramitado denuncias en la Fiscalía, la Superintendencia de Medioambiente y en el Juzgado de Policía Local que se suman a otras acciones legales en contra de quienes no cuidan este patrimonio natural".

No obstante, tanto expertos en geografía e ingeniería forestal, como



"THIS WAS INSANE!" (¡FUE UNA LOCURA!). ASÍ DESCRIBIÓ FISCHBACH LA ACTIVIDAD EN SU VIDEO.



CAPTURA DE VIDEO: JOHANNES FISCHBACH



ARAYA: "CADA GRANO QUE SE PIERDE, SE PIERDE PARA SIEMPRE".

32%

de las Dunas de Concón fueron declarados como Santuario de la Naturaleza en 1993.

dad de señalética adecuada, control territorial efectivo y campañas de educación ambiental, pero sin fiscalización constante cualquier norma se transforma en letra muerta. La protección del Santuario no puede depender solo de la buena voluntad ciudadana".

Para el litigante, el video de los deportistas revela una falencia administrativa: "existe una dispersión de competencias entre municipio, Ministerio del Medio Ambiente, SMA y otros órganos, pero el Santuario es un área protegida cuya tutela recae primariamente en la institucionalidad ambiental", subrayó Muñoz.

Las dunas de Concón no son solamente montículos de arenas, es la reserva natural de una amplia variedad de flora y fauna.

El Dr. Roberto Thomson, ingeniero forestal y académico de la Universidad de Chile acla-

ró que "las dunas son sistemas dinámicos cuya estabilidad depende de una vegetación especializada que fija la arena".

Por ende, "cuando hay tránsito reiterado de personas, bicicletas o animales, se remueve el material, se marca el terreno y se acelera la erosión, afectando esa vegetación que consolida el sistema. La perturbación constante impide la estabilización natural y provoca una degradación progresiva". agregó Thomson.

Finalmente Esteban Araya, miembro de la Fundación para la Integración del Patrimonio Natural y Cultural (Fipancu) el panorama es delicado, pues este ecosistema único y frágil "ya no tiene alimentación de arena. Cada grano que se pierde, se pierde para siempre. Estas prácticas deterioran el hábitat de especies protegidas y nativas, como reptiles, aves, coleópteros e incluso la abeja caupolicán, que está en peligro".

La Estrella tomó contacto con los organizadores de Valparaíso Cerro Abajo para conocer su perspectiva de los hechos denunciados. Sin embargo, declinaron dar declaraciones. ☺

organizaciones de la sociedad civil concuerdan que estos hechos no son aislados y, por tanto, las medidas de mitigación no son suficientes.

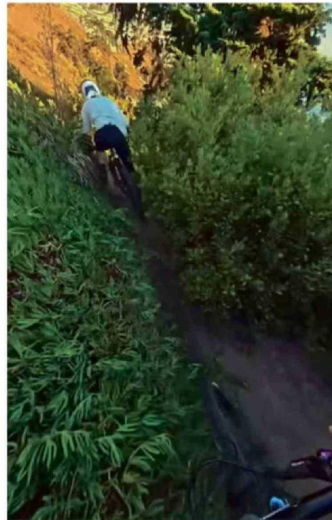
"DESPROTEGIDO" EN LA PRÁCTICA

En 1993, dos sectores del campo dunar de la punta de Concón son declarados como Santuarios de la Naturaleza por el Ministerio de Educación Pública.

En concreto, el decreto N° 481 establece que desde el Camino del Alto y los bordes ponientes de Higuierillas, hasta Av. Borgoño está protegido. La superficie representa aproximadamente un 32% de Las Dunas.

Por otro lado, la ordenanza local N° 1613 "sobre Protección del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón", prohíbe en su Art. 9 el ingreso y tránsito de vehículos motorizados de cualquier tipo, la realización de cabalgatas y deslizamientos sobre las dunas en zonas no autori-

EN EL VIDEO, SE DETECTA LA PRESENCIA DE AMBOS RIDERS ENTRE LA VEGETACIÓN NATIVA DE LAS DUNAS.



zadas, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo del Santuario.

Los infractores serán denunciados ante el Juzgado de Policía Local, arriesgando multas entre 3 a 5 UTM.

Desde Duna Viva señalaron los descensos no autorizados son un proble-

ma estructural, porque si bien existe un plan de manejo que indica los usos permitidos y restricciones, este ha sido "débil" en su aplicación.

El abogado ambientalista y representante de la organización, Gabriel Muñoz manifestó que "hemos insistido en la necesi-